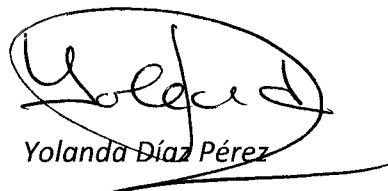


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa de su Diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita**, relativa *al reconocimiento de las pensiones de jubilación de los Marineros de Long Hope adoptando medidas contra el Reino de Noruega al amparo del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Reglamento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.*

*Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 2018*



Yolanda Díaz Pérez

*En Marea*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de mayo de 2018 el Grupo Parlamentario Socialista apoyó con su firma, el registro de la Proposición no de Ley en el Congreso impulsada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al reconocimiento de las pensiones de jubilación de los Marineros de Long Hope adoptando medidas contra el Reino de Noruega al amparo del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Reglamento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tras este registro, el Ministro de Asuntos Exteriores ha mantenido reunión con el colectivo de afectados, y en el mes de julio, el Presidente del Gobierno se ha reunido con la Primera Ministra de Noruega, para tratar de buscar una solución a este conflicto que afecta a 12.000 marineros embarcados en la flota noruega entre 1948 y 1994, la mayoría de ellos gallegos, sin que hasta el momento haya trascendido ninguna información positiva al respecto.

De hecho, el colectivo de marineros Long Hope sigue con sus movilizaciones por media Europa, y mantienen un doble contencioso contra Noruega por la vía civil y social con el objetivo de agotar la vía judicial en el país y, si fracasan, llevar el caso al Tribunal de Estrasburgo. Recordemos que este colectivo fue obligado por ley a pagar entre un 25% y un 40% del salario bruto en el impuesto sobre la renta noruego. Pero al no vivir en ese país tenían prohibido realizar cotizaciones a la seguridad social y ahora no tienen derecho a cobrar la pensión que reclaman.

Por todo lo expuesto, la diputada **Yolanda Díaz Pérez** presenta la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Qué temas se han tratado en la reunión entre el Presidente del Gobierno y la Primera Ministra de Noruega en lo relativo al conflicto que sufren los marineros de Long Hope? ¿Ha servido esta reunión para Iniciar una negociación real, inmediata y directa con el Reino de Noruega para alcanzar un acuerdo que permita poner fin satisfactoriamente a la situación de desprotección social en que se encuentran los trabajadores del LONG HOPE? ¿Qué propuestas se están debatiendo para buscar una solución al conflicto?
2. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para apoyar en la resolución del mencionado conflicto?
3. Tal y como se pedía en la Proposición no de Ley registrada en el Congreso, ¿tiene previsto el Gobierno adoptar las medidas legales que correspondan al amparo del Convenio Europeo de Derechos Humanos y del Reglamento del Tribunal Europeo de Derechos contra el Reino de Noruega, que está incumpliendo el Convenio Europeo de Derechos Humanos, al vulnerar la prohibición de discriminación por razón de nacionalidad por haber exigido la residencia para la inclusión en el sistema noruego de seguridad social a nuestros trabajadores del mar embarcados en sus buques, requisito que, por el contrario, no se exigía a los nacionales noruegos empleados en los mismos barcos, sin justificación objetiva y razonable para ello?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno la interposición de una demanda Interestatal y/o la intervención como tercera parte en Demanda Individual, teniendo en cuenta el procedimiento seguido por los afectados, que ya están pleiteando en este momento contra el Reino de Noruega en los tribunales de este Estado miembro del Consejo de Europa?